

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMISIÓN PERMANENTE DE POSTULACIÓN



**SÍNTESIS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA
FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN 2017-2020**

CANDIDATO DR. JOEL BARRAGÁN MONTES

CULIACÁN ROSALES A 4 DE OCTUBRE DE 2020

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la normatividad universitaria, y convencido de las múltiples ventajas que traen consigo los ejercicios de planeación, me permito presentar a la comunidad rosalina y a la sociedad en su conjunto mi proyecto, conforme a las directrices del Plan de desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, el **Nuevo Plan de Desarrollo Institucional para la Facultad de Derecho Mazatlan 2020-2023 en reelección**, el cual habrá de guiar nuestras acciones durante los próximos tres años

El Plan de desarrollo Institucional consolidación global 2021 ha trazado las líneas con las que la institución ha reforzado su prestigio en excelencia académica y, a su vez, fiel a su espíritu, habrá de elevarlo. Ante un panorama que se extiende más allá de las fronteras, la Universidad toma como función de primer orden la generación de seres socialmente responsables, con la intención de generar un aprendizaje interdisciplinario que ha de satisfacer el máximo propósito de la institución: brindar una formación integral a sus estudiantes. Conscientes de la gran responsabilidad con el futuro inmediato y con la comunidad universitaria, este documento fue elaborado a partir de ideas y programas que han hecho de nuestra alma máter un baluarte de los procesos educativos, tomando en consideración el desarrollo de las estadísticas de los últimos 10 años de nuestra unidad académico.

En el equipo de trabajo que he conformado para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, es el mismo equipo que se empleó en esta administración que estamos por concluir. Siempre hemos considerado todos los actores que conforman la comunidad de Derecho (alumnos, profesores, personal administrativo y egresados), ya que para que un centro educativo adecuadamente funcione debe de ser de manera integral, en equipo en donde todos y cada uno de sus integrantes se

integren convencidos de que no hacerlo equivale al estancamiento que en los tiempos actuales es imperdonable.

Estamos convencidos de que la Facultad de Derecho Mazatlán, ha dado grandes mejoras en estos 3 años de gestión, pero puede dar mucho más de lo que hasta el momento ha dado, si se aplica más a la investigación creando mejores condiciones para ello, a la docencia motivando a los profesores a hacer su mejor esfuerzo, a la participación de los estudiantes en las actividades sustantivas siendo receptivos a sus inquietudes, contando con la colaboración invaluable de los compañeros administrativos quienes se esmerarían en la mejor atención a quien lo requiera y buscando atender de manera comedida cualquier situación que se presente, sin duda alguna cambiaría el rostro, el clima, el ambiente y en general las condiciones que actualmente privan en ese espacio educativo que hasta el momento no han permitido el pleno despegue de la facultad; el compromiso es de trabajo honesto e incansable y una transformación a fondo en todos los sentidos, buscando siempre el bien común de todos y por supuesto la superación académica.

43 años hace que se fundó esta unidad académica donde ha forjado a grandes destacados o funcionarios públicos de nuestra comunidad los cuales se encuentran en los estándares de calidad gracias a la formación recibida en nuestro plantel y aun las generaciones venideras no podemos esperar menos de ellas.

La innovación, la edificación, la participación son elementos esenciales a la continuación de la presente propuesta académica- administrativa por lo que se considera que todos aquellos relacionados con la Facultad de Derecho Mazatlán como lo son los docentes, investigadores, alumnos, personal administrativo, padres de familia, asociaciones y barras de abogados y todas aquellas entidades relacionadas con el derecho y su aplicación deberán de ser tomadas en cuenta con

sus opiniones a fin de enriquecer en la medida de lo posible la formación de los nuevos profesionales del derecho.

Una nueva oportunidad se me da para prorrogar mi gestión como director para la facultad de derecho a quien tengo el honor de representar e impartir clases y colaborar de manera académica. Está por cumplirse ya tres años del proceso de selección anterior del cual me postulé como candidato a director de esta Unidad Académica, resultando electo para el periodo 2018-2020 como Director de la Facultad al ostentar el cargo al que tuvo a bien en nombrar nuestro H. Consejo Universitario. Por ello reunidos en comisión, un grupo de alumnos, egresados, docentes en activo y retirados, han tenido a bien en postularme una vez más para **reelegirme** en el cargo de Director de la Facultad de Derecho Mazatlán y elaborar en forma conjunta el siguiente **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN PARA EL PERIODO 2020-2023.**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionistas del derecho con calidad.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar y conformar personas con excelencia profesional, ética y humana, capaz de servir a toda la comunidad, aun y aquellos que no tienen para el pago de algún servicio.

LEMA INSTITUCIONAL

“LA ACADEMIA NUESTRA META Y OBJETIVO”

Es por eso que el Plan de Desarrollo Institucional lo he considerado en cinco ejes:

- ▶ **Académico y formación docente**
- ▶ **Investigación y Posgrado**
- ▶ **Tutorías y Asesores Pares**
- ▶ **Servicios administrativos**
- ▶ **Vinculación y extensión universitaria**

ACADÉMICO Y FORMACIÓN DOCENTE

El primer punto al que voy a ser mención el al eje académico y formación docente.

Tomando en consideración que ya tenemos un cuerpo académico debidamente constituido, entre otras tareas, deberá comisionar algunos de sus miembros para la elaboración anual de los PIFIS en los que incorporara las aportaciones e inquietudes de desarrollo de los cuerpos académicos.

El funcionamiento de las comisiones de contratación y admisión de nuevo personal tendrá que someterse al voto de opinión de los académicos a fin de que se cumpla mínimamente con los perfiles requeridos para los docentes de la Facultad. Este colegiado de profesores deberá rendir una evaluación anual de los programas de estudio, debiendo incorporar en ellos aquellas relevancias o actualizaciones que los cuerpos académicos recomienden como resultado de sus investigaciones y comentar aquellas cuestiones que se consideren servirá como ejes de desarrollo.

El cuerpo colegiado deberá establecer enlaces con las principales casas editoriales con el objeto de mantener la bibliografía lo más actualizada posible.

Últimamente hemos tenido reformas de alto impacto en el marco Jurídico nacional y local. Empezando con la Constitución Federal, la Ley de Amparo, la Ley del Trabajo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, El Código familiar y de procedimientos familiares para el Estado de Sinaloa, por citar algunos. Lo cual, el actual mapa curricular debe de estudiarse pormenorizadamente para actualizarlos.

Por lo que como primer acto magistral mandare convocar al Cuerpo Académico para que formen mesas de trabajo y rediseñen los programas de las materias de Derecho Constitucional, Electoral, Amparo, Familiar, Civil, penal y otras,

a fin que, en la armonía jurídica del marco jurídico vigente se exponga el contenido armónicamente pedagógico.

Es por ello que debemos:

- ▶ Incrementar la cantidad de profesores con estudio de posgrado
- ▶ Capacitación al cuerpo docente, tanto en el ámbito profesional como en el pedagógico.
- ▶ Mayor vinculación con las dependencias del gobierno local, como del federal.
- ▶ Gestionar a través de un comité de vinculación las actividades pertinentes que de manera conjunta con los entes involucrados con el Derecho aporten sus sugerencias a fin de fortalecer los planes y programas de estudio.
- ▶ Rediseñar los planes de estudio para que se encuentren en armonía con la legislación vigente.

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

En el campo de la Investigación jurídica, tenemos la carencia de investigadores y en lo específico aún no ha sido creada ninguna obra o memoria editada por nuestra unidad académica. Por lo que debemos crear incentivos en alumnos y docentes para la realización de proyectos de investigación desde el inicio de la carrera, así como el fortalecimiento de la Gaceta de la Facultad. También debemos reconocer a los docentes que posean perfil PRODEP y/o trabajar en ello arduamente y lanzar a los docentes con posgrado e investigadores a alcanzar nivel SNI.

En lo que referente al posgrado debemos apoyar los que se determinen luego de un estudio de mercado y sean consensados con los involucrados en el área del Derecho e incrementar la cantidad de profesores con estudios de especialidad, maestría y doctorado.

Cabe señalar que antes contábamos con la especialidad en criminalística y con la maestría en derecho penal. Hoy en día no contamos con una u otra ni nada con lo que se haya sustituido, lo que causa un detrimento a la academia.

Por eso debemos:

- ▶ Crear e impulsar proyectos de investigación para consolidar los cuerpos académicos
- ▶ Reconocer a los docentes que posean perfil PRODEP y/o trabajar en ello arduamente
- ▶ Lanzar a los docentes con posgrado e investigadores a alcanzar nivel SNI
- ▶ Estimular la producción de publicaciones y artículos por miembros de la comunidad.

- ▶ Apoyar los posgrados que se determinen luego de un estudio de mercado y sean consensados con los involucrados en el área del Derecho.
- ▶ Establecer los vínculos necesarios con las diversas universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales con el objeto de permitir la movilidad y estancias estudiantiles, de docentes, estudiantes e investigadores.
- ▶ Promover el programa de doctores jóvenes para quienes deseen obtener posgrados dentro y fuera de México.

TUTORÍAS Y ASESORES PARES

Otro punto que debemos destacar es el que se refiere a las tutorías, en el que no solo se tenga vigilancia a los alumnos para que el maestro se involucre más con el alumno, que se interese por que aprenda, que se haga su amigo, ir más allá de lo común, en otras palabras dar un extra en pro del educando, que el alumno se sienta que es importante, eso levantara con toda seguridad su autoestima y su interés por las clases, con esto se bajara la deserción y el bajo aprovechamiento. Así mismo, tenemos que incentivar a los alumnos que voluntariamente se han inscrito al programa de asesores pares, ya que si bien es cierto que a nivel superior tiene muy poco tiempo de su implementación, en mi tarea docente me ha permitido darme cuenta que ha sido considerable el cambio en el aprovechamiento escolar con esta estrategia educativa. No obstante de lo anterior, cabe señalar que existen algunas deficiencias ya que en algunos casos, este tipo de alumnos son comisionados en la realización de tareas que no les corresponden, acto altamente repudiable puesto que si bien estos jóvenes tienen mucho potencial, no deben de ser objeto de engaños o abusos de parte de la administración, causando excesos en sus funciones.

Así mismo, si bien es cierto que tenemos el programa de seguimiento de egresados en nuestra unidad académica, la realidad es que no se lleva a la práctica, porque después de su egreso ni se les busca o procura a los egresados de esta facultad. Acto de alto despotismo, ya que este centro de formación debe dar un seguimiento de lo que fue aquel quien un día estuvo en las aulas y no dejar en aras de la casualidad la información de aquellos. Punto de gran empeño que debe ser analizado por el área responsable, a fin de que las nuevas generaciones puedan superar los problemas u obstáculos de quienes ya no están aquí.

Es por eso, que si llegase a ocupar la dirección de la Facultad de Derecho Mazatlán, como uno de mis primeros actos es dar inmediato seguimiento mínimo a la generación 2005-2010 en adelante, sin perjuicio de dar seguimiento a las generaciones anteriores en un momento determinado.

En otro aspecto, es una vergüenza que nuestra facultad el objeto de estudio sea entre otras cosas las leyes y nuestros propios alumnos no conozcan sus derechos universitarios ni cómo hacerlos valer. Es por ello que propongo la creación de la figura “**Defensor Estudiantil**”, quien deberá ser por excelencia Licenciado en Derecho, preferentemente egresado de nuestra institución y con conocimiento de la normatividad de nuestra universidad. Su función será defender y representar a todos y a cada uno de los estudiantes de la facultad frente los problemas que se susciten entre: un docente, el director, el consejo técnico, el tribunal universitario y el consejo universitario.

Así mismo, los nuevos cambios en el actual marco normativo han generado un indiscutible desfase a la biblioteca y a nuestro centro de cómputo, por lo que de manera urgente se deben de dotar a estos del material didáctico adecuado para que esté a disposición de los docentes y de los alumnos. Sé que al tener como vicerrector de la Zona Sur al Dr. Miguel Ángel Díaz Quintero quien forma parte del cuerpo académico de la facultad, conociendo personalmente las carencias con las que contamos no escatimara en otorgarnos los apoyos que requerimos para el buen desempeño de nuestra tarea académica.

Por lo que debe considerarse:

- ▶ Ampliación de los tutores y asesores pares.
- ▶ Asignación de espacios para tutorías.
- ▶ Establecimiento de incentivos y becas para estudiantes.
- ▶ Mayor impulso para reducir el índice de deserción escolar.
- ▶ Mayor impulso para el fortalecimiento académico.
- ▶ Establecer el seguimiento de egresados para poder ubicarlos en cualquier momento, saber su desenvolvimiento en el mercado laboral, además de tratar de conformar redes de egresados así como asociaciones de los mismos.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El enlace entre los maestros y los servicios escolares son los servicios administrativos, donde se debe de apoyar a este sector donde se debe implementar un presupuesto operativo anual que garantice el desarrollo eficiente y eficaz de todo el proceso académico-administrativo donde se establezcan los requerimientos y las formas de obtención de ingresos, ya sean estos derivados de las vías de financiamiento vía subsidio y/o fuentes alterna-ingresos propios y generar un clima de certidumbre en el estudiantado buscando implementar una actualización permanente en el servicio de actualización de expediente personal del alumnado.

Entre otras medidas que se deben de tomar en cuenta para mejorar el servicio administrativo es:

- ▶ Capacitación al personal administrativo en materia técnica para evitar el rezago de trabajo.
- ▶ Cursos de recursos humanos para mejorar el trato al público que brindan sus servicios.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Como último punto a considerar es aquella parte de la academia que se encuentra fuera de la ciudad universitaria, es decir, a la vinculación y extensión universitaria. Punto en el cual se pone en evidencia en la prestación del servicio social, donde se deben atacar todos los vicios que existen en el mismo. Brindando una mejor atención y servicio a la sociedad que así lo requiera y no verse como una obligación para titularse. La idea es formar jóvenes profesionistas con valores, compromiso social y sobre todo con un conocimiento firme de lo que es ser un profesional del Derecho.

El actual bufete jurídico estudiantil ha perdido calidad, por lo que debemos tomar nuevas medidas y que vuelva a su gloria original. Una buena medida es el actual bufete itinerante, pero falta hacer aún más.

Tomar en cuenta a través de un comité de vinculación las actividades pertinentes que de manera conjunta con los entes involucrados con el Derecho aporten sus sugerencias a fin de fortalecer los planes y programas de estudio y establecer los vínculos necesarios con las diversas universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales con el objeto de permitir la movilidad y estancias estudiantiles, de docentes, estudiantes e investigadores.

Actualmente se ha aumentado el número de estudiantes que realizan estancias con investigadores en veranos científicos, pero por desgracia mucho lo toman como unas “vacaciones” y por desgracia esto no está dando los resultados que pueden obtenerse con estas experiencias. Basta simplemente en hacer un análisis de quienes han egresado, participado en una estancia y se han ido a un posgrado, vamos a obtener cifras desalentadoras.

Así como el programa de movilidad estudiantil, entre otras opciones deben considerarse:

- ▶ Mayor participación del sector privado.
- ▶ Manifestar atención con lo que ocurre en la prestación del servicio social atacando los vicios que existen en el mismo. Brindando una mejor atención y servicio a la sociedad que así lo requiera.
- ▶ Promover el programa de doctores jóvenes para quienes deseen obtener posgrados dentro y fuera de México.

GESTIÓN Y GOBIERNO

La gestión que pretendo encabezar es colegiada y abierta al diálogo permanente con todos, sin distinción alguna.

Se reanudarán los convenios celebrados por esta institución y otras instituciones de la región, a fin de otorgar y recibir apoyos de carácter académico.

Asimismo, continuaremos con el desarrollo de los foros y congresos que se han llevado a cabo año con año por parte de los estudiantes.

Tomando en cuenta que la Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta con un solo plan de estudios de derecho para todas las escuelas y facultades, mandare exhortar a los demás directores para que reconsideren la revisión de los programas de algunas materias ya que la actual realidad jurídica lo ha superado y hemos caído en lo obsoleto. Recordar que uno de los mandamientos del abogado es: Estudia, el derecho cambia constantemente, cada día que no estudias es un día que te vuelves menos abogado.

INFORME DE TRABAJO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE SU PLAN DE DESARROLLO ANTERIOR

Las metas planteadas en mi programa anterior no se encuentran del todo cumplidas, al menos no al cien por ciento por diversas razones las cuales podemos destacar el hecho de falta de tiempo y los efectos que ha producido la pandemia con la universidad.

Dentro de las metas cumplidas caben destacar las siguientes.

ACADÉMICO Y FORMACIÓN DOCENTE

- ▶ Capacitación al cuerpo docente, tanto en el ámbito profesional como en el pedagógico.
- ▶ Mayor vinculación con las dependencias del gobierno local, como del federal.

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- ▶ Establecer los vínculos necesarios con las diversas universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales con el objeto de permitir la movilidad y estancias estudiantiles, de docentes, estudiantes e investigadores.
- ▶ Promover el programa de doctores jóvenes para quienes deseen obtener posgrados dentro y fuera de México.

TUTORÍAS Y ASESORES PARES

- ▶ Ampliación de los tutores y asesores pares.
- ▶ Asignación de espacios para tutorías.
- ▶ Establecimiento de incentivos y becas para estudiantes.
- ▶ Mayor impulso para reducir el índice de deserción escolar.
- ▶ Mayor impulso para el fortalecimiento académico.
- ▶ Establecer el seguimiento de egresados para poder ubicarlos en cualquier momento, saber su desenvolvimiento en el mercado laboral, además de tratar de conformar redes de egresados así como asociaciones de los mismos.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- ▶ Capacitación al personal administrativo en materia técnica para evitar el rezago de trabajo.
- ▶ Cursos de recursos humanos para mejorar el trato al público que brindan sus servicios.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- ▶ Mayor participación del sector privado.
- ▶ Manifiestar atención con lo que ocurre en la prestación del servicio social atacando los vicios que existen en el mismo. Brindando una mejor atención y servicio a la sociedad que así lo requiera.
- ▶ Promover el programa de doctores jóvenes para quienes deseen obtener posgrados dentro y fuera de México.

BIBLIOGRAFÍA

Plan de desarrollo Institucional Global 2021

Plan de desarrollo Institucional Consolidación 2017

Plan de desarrollo Institucional Visión 2013

Ley Orgánica de la UAS

Estatuto General de la UAS